

1. TASAS DE INTERÉS APLICADAS A LAS TARJETAS DE CRÉDITO

1.1 TASAS DE INTERESES

TIPO DE TARJETA	SEGMENTO	PLAZO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA	FACTOR DE PONDERACIÓN
VISA: Internacional / Gold / Platinum / Signature / Infinite MASTERCARD: Internacional / Gold / Platinum / Black	Consumo	Corriente / Rotativo	15,60%	16,77%	No Aplica
		3 meses	15,60%	16,77%	2,61%
		6 meses	15,60%	16,77%	4,60%
		9 meses	15,60%	16,77%	6,61%
		12 meses	15,60%	16,77%	8,65%
		24 meses	15,60%	16,77%	17,06%
		36 meses	15,60%	16,77%	25,86%

1.2 RECARGO POR MORA

TIPO DE TARJETA	SEGMENTO	SUBSEGMENTO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
Visa Corporate	Crédito Productivo	Corporativo	10,02%	10,49%
		Empresarial	12,48%	13,22%
		PYMES	11,50%	12,13%
Mastercard Business	Microcrédito	Minorista	25,12%	28,23%
		Acumulación Simple	22,43%	24,89%
		Acumulación Ampliada	20,09%	22,05%

DIAS DE RETRASO	RECARGO
0 días	0%
De 1 hasta 15 días	5%
De 16 hasta 30 días	7%
De 31 hasta 60 días	9%
Más de 60 días	10%

2. TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS

2.1 SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS

SERVICIOS	APLICA PARA	CARGO
Activación de Tarjeta de Crédito	Activación de Tarjeta de Crédito nacional o internacional	CERO
	Activación de Tarjeta de Débito y/o pago nacional o internacional	CERO
	Activación de Tarjeta prepago (2)	CERO
Mantenimiento de Tarjeta de Crédito	Mantenimiento de Tarjetas de Crédito	CERO
	Mantenimiento pago mínimo de Tarjeta de Crédito	CERO
	Mantenimiento pago total de Tarjeta de Crédito	CERO
Mantenimiento de Tarjetas de Débito	Mantenimiento de Tarjetas de Débito	CERO
Mantenimiento de Tarjetas Prepago	Mantenimiento de Tarjeta Prepago (2)	CERO
Pagos a Tarjetas de Crédito	Pagos por obligaciones contraídas con tarjetas de crédito realizadas por cualquier canal de la entidad emisora	CERO
Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Débito y/o Pago	CERO
	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Crédito	CERO
	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta Prepago (2)	CERO
Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de Tabla de Amortización, primera impresión	CERO
Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos	CERO
Reclamos de clientes	Reclamos justificados	CERO
	Reclamos injustificados	CERO
Frecuencia de transacciones	Tarjeta de Crédito	CERO
Servicios de reposición	Reposición de tarjeta de crédito/ tarjeta de débito por migración o por fallas en la banda lectora o chip	CERO
	Reposición de tarjeta prepago por fallas en la banda lectora o chip (2)	CERO
Emisión y entrega de estados de cuenta	Emisión y entrega de estados de cuenta de todo tipo de cuenta y tipo de tarjetas por medios electrónicos y físicos	CERO

SERVICIOS	APLICA PARA	CARGO
Servicios de emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable con banda lectora	CERO
Servicios de renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable con banda lectora	CERO
	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora	CERO
Servicios de notificaciones	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por medio de tarjetas de crédito, en todos los canales electrónicos o por medio de tarjetas	CERO
	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por canales electrónicos o por medio de tarjetas	CERO
Servicios para tarjetas prepago	Recarga de tarjeta prepago recargable en todos los canales, a excepción de corresponsal no bancario (5)	CERO
	Descarga de tarjeta prepago recargable en todos los canales, a excepción de corresponsal no bancario (5)	CERO
Servicios de consumos nacionales con tarjetas	Consumos nacionales efectuados por clientes con tarjetas de crédito, débito o prepago (6)	CERO
Servicios con cuentas corrientes	Procesamiento protesto de cheques	CERO
Transferencias interbancarias SPI recibidas	Acreditación en cuenta por transferencias electrónicas de dinero	CERO

AFILIACIÓN Y RENOVACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO					
CLASIFICACIÓN DE TARJETAS	SEGMENTO	TARJETAS PRINCIPALES		TARJETAS ADICIONALES	
		AFILIACIÓN	RENOVACIÓN	AFILIACIÓN	RENOVACIÓN
Persona natural	Todos los segmentos	CERO	CERO	CERO	CERO
Empresarial		CERO	CERO	CERO	CERO
Marca compartida		CERO	CERO	CERO	CERO
Sistema cerrado		CERO	CERO	CERO	CERO
Tarjeta básica		CERO	CERO	CERO	CERO

NOTAS:
 (1) Aplica para giros nacionales enviado a beneficiarios usuarios personas naturales, por montos máximos de órdenes: USD 100 diarios, USD 300 semanal y USD 500 mensual; y cantidad máxima de transacciones diario, semanal 10, mensual 30.
 (2) Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable.
 (3) Las transacciones realizadas en el país por montos menores a \$5 deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Las transacciones de montos mayores o iguales a \$5 deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria por otros medios de manera opcional. Las transacciones realizadas en el exterior serán notificadas por correo electrónico.
 (4) La notificación es obligatoria para todas aquellas transacciones realizadas en el país y en el exterior, tales como consultas, transferencias, depósitos, retiros, pagos, cambios de clave, actualización de datos y otras relacionadas. Las transacciones realizadas en el país deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Las transacciones realizadas en el exterior deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional. Los canales electrónicos son todas las vías o formas a través de las cuales los clientes o usuarios pueden efectuar transacciones con las Instituciones del sistema financiero, mediante el uso de elementos o dispositivos electrónicos o tecnológicos. Para aquellas transacciones realizadas por el canal oficina donde se haya realizado la verificación de la identidad del cliente y/o usuario no será necesaria la notificación de la transacción realizada.
 (5) Aplica para tarjetas con chip y sin chip (solo banda).
 (6) El servicio aplica para las transacciones consumos efectuados por los tarjetahabientes a través de los canales disponibles de la entidad financiera. El servicio no incluye los consumos en caasolinerías en el país efectuados con tarjetas.

2.2 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGOS MÁXIMOS

SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Consulta impresa de saldos por cajero automático	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros, Tarjetas de Crédito	Cajero Automático	\$0,31	\$0,05	\$0,36
Copia de voucher/vale local aplica a tarjeta de crédito	Tarjeta de Crédito	Oficina	\$1,79	\$0,27	\$2,06
Copia de voucher/vale del exterior aplica a tarjeta de crédito	Tarjeta de Crédito	Oficina	\$8,93	\$1,34	\$10,27
Copia de estado de cuenta de tarjeta de crédito	Tarjeta de Crédito	Oficina	\$0,45	\$0,07	\$0,52
Consumo en gasolineras con tarjeta de crédito, débito y prepago	Tarjeta de crédito, débito y prepago	POS	\$0,20	\$0,03	\$0,23
Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito con chip por pérdida robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip	Cuenta Corriente, Cuenta Ahorros, Tarjetas de Crédito	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Emisión de plástico de tarjeta de crédito con chip (8)	Tarjeta de crédito	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip (9)	Tarjeta de crédito	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Renovación de plástico de tarjeta de crédito con chip (9)	Tarjeta de crédito	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Emisión de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (incluye la primera carga) (8)	Tarjeta prepago	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Emisión de plástico de tarjeta prepago no recargable con banda lectora (incluye carga)	Tarjeta prepago	Oficina	\$0,84	\$0,13	\$0,97
Renovación de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (9)	Tarjeta prepago	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Recarga de tarjeta prepago en corresponsal no bancario (11)	Tarjeta prepago	Corresponsal No Bancario	\$0,31	\$0,05	\$0,36
Descarga de tarjeta prepago en corresponsal no bancario (11)	Tarjeta prepago	Corresponsal No Bancario	\$0,31	\$0,05	\$0,36
Renovación del servicio anual de tarjeta prepago recargable con chip o banda lectora	Tarjeta prepago	Oficina	\$1,57	\$0,24	\$1,81
Reposición de tarjeta prepago recargable con chip, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip (12)	Tarjeta prepago	Oficina	\$4,37	\$0,66	\$5,03
Reposición de tarjeta prepago con banda lectora, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora (12) (13)	Tarjeta prepago	Oficina	\$0,84	\$0,13	\$0,97

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

(1) Cargo cobrado por el banco receptor del cheque.

(2) Cargo cobrado por el banco que autoriza el sobregiro.

(3) Cargos cobrados por el emisor del cheque y deben guardar concordancia con la normativa establecida.

(4) Aplica también a las tarjetas de crédito emitidas en el país, cuando se realiza avances de efectivo en cajeros automáticos de la entidad para clientes de otra entidad.

(5) El cargo aplica para los retiros con tarjetas de débito de la entidad u otras entidades.

(6) Aplica para giros nacionales enviados a beneficiarios usuarios personas naturales, por montos máximos de órdenes: USD 100 diarios, USD 300 semanal y USD 500 mensual; y cantidad máxima de transacciones: diario 5, semanal 10 y mensual 30.

(7) Este servicio no reemplaza a la emisión y entrega de estado de cuenta ni reemplaza la actualización de cartolas de cuentas de ahorro.

(8) Se refiere a la acción de emitir por primera vez un plástico de tarjeta de débito, crédito o prepago recargable con chip.

(9) La renovación aplica únicamente para los casos de tarjetas de débito, crédito o prepago recargable para las cuales ha finalizado la vigencia del plástico conforme su fecha de caducidad. La vigencia mínima es de 3 años.

(10) El paquete de cuenta básica contiene como mínimo: la tarjeta electrónica, la clave de seguridad de acceso a los diferentes canales de atención que apliquen, el instructivo ilustrado de uso de cuenta y la copia del contrato de apertura de cuenta.

(11) El cargo por descarga y recarga de tarjeta prepago recargable aplica para tarjetas con chip y sin chip (solo banda).

(12) En el caso de pérdida sustracción o deterioro físico de una tarjeta prepago, la entidad financiera procederá al bloqueo del saldo disponible notificado por el tarjetahabiente debidamente identificado y entregará un nuevo plástico de tarjeta con el saldo registrado al momento de la notificación.

(13) Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable.

SERVICIOS PARA TARJETAS DE CRÉDITO				
SERVICIOS	APLICA PARA	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Planes de recompensa en tarjetas de crédito (14)	Segmento AA+	\$54,00	\$8,10	\$62,10
	Segmento A+	\$44,00	\$6,60	\$50,60
	Segmento B+	\$28,00	\$4,20	\$32,20
	Segmento C+	\$23,00	\$3,45	\$26,45
	Segmento D+	\$10,00	\$1,50	\$11,50
	Segmento E+	\$5,00	\$0,75	\$5,75
Prestaciones en el exterior de tarjetas de crédito (14)	Segmento AA+ y AA	\$24,00	\$3,60	\$27,60
	Segmento A+ y A	\$20,00	\$3,00	\$23,00
	Segmento B+ y B	\$16,00	\$2,40	\$18,40
	Segmento C+ y C	\$11,00	\$1,65	\$12,65
	Segmento D+ y D	\$7,00	\$1,05	\$8,05

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponde por concepto de IVA

(14) Los cargos aprobados para el acceso a los planes de recompensa u otros servicios que se ofrecen por el uso de la tarjeta de crédito, ha sido fijado para periodos anuales, desde la fecha en que el tarjetahabiente acepta el cobro por ellos: no se ha autorizado ningún recargo ni cargo adicional por consumos en el exterior, y es necesario que los tarjetahabientes expresen por escrito su aceptación a participar de los planes de recompensa o acceso a servicios adicionales ofrecidos, previo el cobro del cargo anual.

SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS POR CONSUMOS PAGADOS CON TARJETAS**			
SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO* (EN PORCENTAJE)
Cargos a establecimientos comerciales	Por consumos con tarjetas de crédito, crédito corriente/rotativo (%) ***	POS	4,02%
Cargos a establecimientos comerciales (salud y afines)	Por consumos con tarjeta de crédito corriente/rotativo (%) ***	POS	4,02%
Cargos a establecimientos comerciales (Educación)	Por consumos con tarjeta de crédito corriente/rotativo (%) ***	POS	4,02%
Cargos a establecimientos comerciales	Por consumos con tarjetas de débito /prepago (%) ***	POS	2,00%

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

** Se prohíbe transferir estos cargos o el cobro de estos cargos a los tarjetahabientes o usuarios de tarjetas de crédito, débito y prepago.

*** Incluye los servicios de interconexión entre los participantes. Los sistemas auxiliares de pagos, no podrán cobrar dos veces por un mismo servicio, ni por servicios ya pagados, no podrán cobrar cargos por servicios no aceptados de manera previa y expresa por el usuario; y, tampoco podrán añadir valores adicionales a los cargos por servicios financieros, a excepción de los casos permitidos por la Ley. Los casos de duda y los no contemplados en este punto, serán resueltos por la Superintendencia de Bancos.

GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL

CARGO * (DÓLARES)	RANGO DE DÍAS VENCIDOS				
	a. de 1 a 30 días	b. de 31 a 60 días	c. de 61 a 90 días	d. más de 90 días	
RANGO DE CUOTA (DÓLARES)	a. menor a 100	\$6,38	\$16,23	\$23,17	\$25,56
	b. de 100 a 199	\$7,35	\$16,46	\$23,85	\$26,64
	c. de 200 a 299	\$7,92	\$17,83	\$25,27	\$29,03
	d. de 300 a 499	\$8,32	\$20,34	\$27,43	\$32,72
	e. de 500 a 999	\$8,63	\$23,99	\$30,34	\$37,70
	Mayor a 1.000	\$8,88	\$28,78	\$34,01	\$43,99

NOTAS:

- * A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.
- 1) Por la gestión realizada antes de la fecha de vencimiento de pago o la gestión preventiva de cobranza no se cobrará valor alguno.
- 2) Las entidades deben llevar un registro con fechas y horas que evidencie la gestión de cobranza realizada. Los registros deben contar con respaldos físicos, digitales u otros que evidencien las gestiones efectivas realizadas.
- 3) Se cobrará un solo cargo dentro del rango de cuota y de días vencidos, independiente del número de gestiones efectivas realizadas.
- 4) Se prohíbe el cobro por gestiones de cobranza de créditos vencidos que no cuenten con el respaldo de la gestión efectiva realizada.
- 5) Si la gestión de cobranza la efectúa un tercero, distinto a la entidad, no se podrá recargar valores adicionales a los cargos previstos en esta resolución.
- 6) En el caso de registrarse más de una cuota vencida en una misma operación de crédito, se cobrará un solo cargo correspondiente a la cuota que presente el mayor número de días vencidos dentro de su rango de cuota, independientemente de las gestiones efectivamente realizadas.

RECAUDACIONES DE PAGOS A TERCEROS

SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Recaudaciones de tributos pagados con tarjetas (2) (3)	Tarjetas de crédito	Internet	\$0,27	\$0,04	\$0,31
		Tarjeta de débito POS			
		Tarjeta de crédito POS			
		Tarjeta prepago POS			

NOTAS:

- * A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.
- 1) Aplica para el caso de recaudaciones de empresas del sector privado y público, cuyo cargo es asumido por el usuario/cliente o por la propia empresa pública. Las recaudaciones de empresas del sector privado, cuyo cargo es asumido por la propia empresa contratante, mantendrán los cargos autorizados a cada entidad financiera.
- 2) Se prohíbe el cobro simultáneo de cargos a la empresa pública/privada y al usuario/cliente por el servicio de recaudación de pagos a terceros.
- 3) El servicio aplica para las recaudaciones de tributos efectuadas por el Gobierno Central y Gobiernos Autónomos.
- En los pagos de tributos realizados con tarjetas de crédito con modalidad diferido no se cobrará cargo alguno por la recaudación efectuada, sin perjuicio de los valores generados por el financiamiento de la tarjeta.
- El cargo cobrado por el servicio es asumido por el usuario/cliente.
- El servicio aplica para las recaudaciones de tributos efectuadas con tarjetas en los puntos de venta (POS) y en Internet.
- Para las recaudaciones de tributos pagados con medios diferentes a tarjetas, aplica el cargo de las recaudaciones de pagos a terceros.

SERVICIOS DE MEDIOS DE SEGURIDAD ADICIONAL

SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Emisión de token físico (1)	Cuentas de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas de crédito	Oficina	\$10,00	\$1,50	\$11,50
Emisión de token virtual (2)		Internet	\$8,00	\$1,20	\$9,20
Renovación del servicio anual de token físico (3)		Oficina	\$4,56	\$0,68	\$5,24
Renovación del servicio anual de token virtual (3)		Internet	\$3,00	\$0,45	\$3,45

NOTAS:

- * A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.
- 1) El cargo del token físico es por cada dispositivo.
- 2) El cargo del token virtual es por cada usuario.
- 3) El cargo de renovación aplica por cada dispositivo o por cuenta virtual.
- 4) Los token con medios adicionales a lo dispuesto en la normativa y solicitados expresamente por los clientes.

SERVICIOS CON TARJETAS EN EL EXTERIOR

SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Cargos a clientes por consumos en el exterior, por montos mayores a \$100 (3)	Tarjetas de crédito, débito y prepago	POS	\$1,70	\$0,26	\$1,96

NOTAS:

- * A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.
- Los cargos son cobrados por el banco emisor.
- 3) Los cargos aplican para consumos efectuados a través de los canales habilitados para el uso de las tarjetas de la entidad. Para los consumos menores o iguales a \$100 no se cobrará ningún cargo con excepción de los valores dispuestos por la ley.

PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON TARJETAS DE CRÉDITO, REALIZADOS EN CANALES DE OTRA ENTIDAD

SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Pagos a Tarjetas de crédito	Tarjetas de crédito	-Banca telefónica -Banca celular -Internet -Terminal de autoservicio-kiosko	\$0,34	\$0,05	\$0,39
		-Oficina (ventanilla) -Corresponsal no bancario -Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero -Cajero automático	\$0,39	\$0,06	\$0,45

NOTAS:

- * A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA. El cargo de este servicio será cobrado por la entidad que provee el canal por el que se realiza el pago.

2.3 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGOS DIFERENCIADOS

SERVICIOS	APLICA PARA	CANAL	CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
Reposición de tarjetas prepago en el exterior	Tarjetas de crédito	Oficina	\$44,64	\$6,70	\$51,34
Reproducción / copias de estado de cuenta con imágenes de cheques con débito a cuenta corriente o de ahorros y cargos a tarjeta de crédito	Cuentas de ahorros, Cuentas Corrientes, Tarjetas de crédito	Internet	\$0,89	\$0,13	\$1,02
Casilleros de seguridad casilleros grandes	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$80,36	\$12,05	\$92,41
Casilleros de seguridad casilleros medianos			\$71,43	\$10,71	\$82,14
Casilleros de seguridad casilleros pequeños			\$44,64	\$6,70	\$51,34
Pagos a terceros	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Internet	\$0,45	\$0,07	\$0,52
		Banca celular	\$0,45	\$0,07	\$0,52
		Oficina	\$0,45	\$0,07	\$0,52
Recargas de celular	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Internet	\$0,45	\$0,07	\$0,52
		Banca celular			
Recaudación educativas	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Ventanilla	\$0,27	\$0,04	\$0,31
		Internet	\$0,27	\$0,04	\$0,31
Rol de pagos	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$0,45	\$0,07	\$0,52
		Internet			
Sistema de débitos y créditos	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$1,34	\$0,20	\$1,54
		Internet			
Transporte de valores	Cuentas de ahorro, Cuentas Corrientes, Tarjetas de Crédito.	Oficina	\$3,57 por Km	\$0,54	\$4,11 por Km

NOTAS:

- * A los cargos descritos en esta sección se les agregará el valor que corresponda por concepto de IVA.

AVANCE DE EFECTIVO EN EL PAÍS					
CANAL	MONTO		CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
	DESDE	HASTA			
Ventanilla Banco del Austro Cajero automático Banco del Austro o de otra entidad financiera del país Internet / app CNB**	\$1	\$100	\$11,61	\$1,74	\$13,35
	\$101	\$300	\$17,86	\$2,68	\$20,54
	\$301	\$400	\$22,32	\$3,35	\$25,67
	\$401	\$500	\$26,79	\$4,02	\$30,81
	\$501	\$600	\$31,25	\$4,69	\$35,94
	\$601	\$700	\$35,71	\$5,36	\$41,07
	\$701	\$800	\$40,18	\$6,03	\$46,21
	\$801	\$900	\$49,11	\$7,37	\$56,48
	\$901	\$1.000	\$66,96	\$10,04	\$77,00
	\$1.001	\$1.300	\$71,43	\$10,71	\$82,14
	\$1.301	\$1.400	\$75,89	\$11,38	\$87,27
	\$1.401	\$1.500	\$80,36	\$12,05	\$92,41
	\$1.501	\$1.600	\$84,32	\$12,65	\$96,97
	\$1.601	\$1.700	\$89,29	\$13,39	\$102,68
	\$1.701	\$1.800	\$98,21	\$14,73	\$112,94
	\$1.801	\$1.900	\$102,68	\$15,40	\$118,08
	\$1.901	\$2.000	\$107,14	\$16,07	\$123,21
	\$2.001	\$5.000	\$133,93	\$20,09	\$154,02
Mayor a \$5.000			\$223,21	\$33,48	\$256,69

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta sección se les agregara el valor que corresponda por concepto de IVA.

** CNB aplica para rangos menores a USD 200

AVANCE DE EFECTIVO EN EL EXTERIOR					
CANAL	MONTO		CARGO*	IVA	CARGO FINAL (DÓLARES)
	DESDE	HASTA			
Ventanilla de una institución financiera en el exterior Red de cajeros automáticos ubicados en el exterior	\$1	\$100	\$4,50	\$0,68	\$5,18
	\$101	\$200	\$5,20	\$0,78	\$5,98
	\$201	\$300	\$13,30	\$2,00	\$15,30
	\$301	\$400	\$21,30	\$3,20	\$24,50
	\$401	\$500	\$29,90	\$4,49	\$34,39
	\$501	\$600	\$38,90	\$5,84	\$44,74
	\$601	\$700	\$48,90	\$7,34	\$56,24
	\$701	\$800	\$58,10	\$8,72	\$66,82
	\$801	\$900	\$68,20	\$10,23	\$78,43
	\$901	\$1.000	\$78,80	\$11,82	\$90,62
	\$1.001	\$2.000	\$89,70	\$13,46	\$103,16
	\$2.001	\$3.000	\$101,10	\$15,17	\$116,27
	\$3.001	\$4.000	\$112,80	\$16,92	\$129,72
	\$4.001	\$5.000	\$124,90	\$18,74	\$143,64
	\$5.001	\$6.000	\$137,40	\$20,61	\$158,01
	Mayor a \$6.000			\$150,00	\$22,50

NOTAS:

* A los cargos descritos en esta sección se les agregara el valor que corresponda por concepto de IVA.

3. ACEPTACIÓN EXPRESA

Banco del Austro S.A.

Para los fines legales pertinentes, declaro que he recibido la debida información, que acepto el cobro de las tarifas constante en el presente Tarifario, y que he recibido un ejemplar del mismo

Nombre: _____

C.I: _____ f). Cliente: _____